



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN  
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Con fecha 1 de marzo de 2019 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMT-Student Mobility for Traineeships”. Con fecha 6 de noviembre de 2023 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMT Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2023/24.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 10, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS  
BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER**

**SMT-STUDENT MOBILITY FOR TRAINEESHIPS CURSO 2023-24**

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela
Ortiz Torres, Paloma	Medicina
Vázquez Cabeza, Martín	Veterinaria
González Belmonte, Cristina	Educación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	teiTcODmXN+rXgWsgGAzN0=		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Ávila López	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/11/2023 19:00:44
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.uco.es/verifirma/code/teiTcODmXN+rXgWsgGAzN0=		
		<b>Fecha y hora</b>	1/2



## LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela	Causas de exclusión
Jiménez Crespillo, Nuria	Filosofía y Letras	1
Cidre González, Adrián	Idep	1
Barrionuevo Gómez, Elena	Veterinaria	1

**Causa 1: Incumplimiento del Artículo 9.1 b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMT para estudiantes de Grado y Máster 23/24. Acuerdo de formación o Training Agreement debidamente cumplimentado y firmado.**

**Causa 2: Incumplimiento del Artículo 9.1 a) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMT para estudiantes de Grado y Máster 23/24. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.**

Se abre plazo hasta el **11 de diciembre de 2023 (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas preferentemente a través del Registro Electrónico de la Universidad, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 30 de noviembre de 2023

El Director General de Internacionalización  
Fdo.: Francisco Javier Ávila López

Código Seguro De Verificación:	teiTeODmXN+rXgWSgGAzNQ=		
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Estado	Firmado
Observaciones		Página	30/11/2023 19:00:44
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/teiTeODmXN+rXgWSgGAzNQ=		
		Fecha y hora	2/2

